

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-181-SE20

SEÑOR (ES) : Cristian Sandoval Moncada	A Sr (a) : Cristian Rodrigo Sandoval Moncada
DIRECCIÓN : Coronado s/n Mulchén Región del Biobío	FONO : 9-043-1971174
RUT : 14.031.785-3	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE FUMIGACION COVID 19
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
70111712	Servicios de fumigación de parques o jardines	1 Unidad no definida	SERVICIO DE FUMIGACION, APLICACION DE HIPOCLORITO DE SODIO, TRES ETAPAS APLICADAS EN QUILLECO, SAN LORENCITO, VILLA MERCEDES, CANTERAS Y VILLA LAS FLORES	SERVICIO DE FUMIGACION, APLICACION DE HIPOCLORITO DE SODIO, TRES ETAPAS APLICADAS EN QUILLECO, SAN LORENCITO, VILLA MERCEDES, CANTERAS Y VILLA LAS FLORES	2.520.000,00	0,00	0,00	2.520.000

Neto	\$	2.520.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	2.520.000
19% IVA	\$	478.800
Total	\$	2.998.800

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE FUMIGACION PARA PREVENIR EL BROTE COVID-19, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0381, ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>